

frente a una consulta electoral

● ARGENTINO MOYANO COUDERT, S. J.

LAS elecciones no constituyen en sí una solución a la situación política del país. Pero pueden significar el comienzo de una solución. Es más, en nuestra actual coyuntura no se ofrece otra posibilidad de solución y por lo tanto debe ser necesariamente tentada. Cualquier otro tipo de solución —lo está indicando la crisis que vivimos—, no lograría sino aumentar divisiones, resentimientos y tensiones políticas, agravar nuestro deterioro económico y hacer peligrar aún más nuestra estabilidad social. Tal es, en resumen, la posición sustentada por numerosos grupos de nuestra ciudadanía —posición no compartida por otros grupos—, que será objeto de nuestra reflexión. También hoy queremos situar nuestra reflexión no en el plano del acontecer anecdótico, ni de las tensiones político-sociales de superficie, sino en el nivel profundo en que se nutren las raíces del turbado proceso de nuestra organización para la convivencia.

● NATURALEZA DEL PODER Y DERECHO A SU POSESION

Suele repetirse que el más grave problema de todo sistema político es lograr un orden en que se concilien el principio de autoridad con el respeto a la esfera de

la libertad personal. No es este el más grave problema político teórico, ni práctico. Los términos libertad-autoridad e individuo-sociedad han sido con frecuencia contrapuestos como antinómicos e irreconciliables. La antigüedad clásica y los regímenes colectivistas sacrificaron el individuo a la sociedad; los regímenes totalitarios sacrificaron la libertad a la autoridad; los regímenes liberales sacrificaron la autoridad a la libertad y la vida comunitaria al individualismo. Se ahonda en nuestros días la conciencia que la oposición existente entre estos conceptos no es irreconciliable; que no son términos antagónicos, sino fuerzas dinámicas integrables y coincidentes. Que en una sociedad bien estructurada se debe lograr el máximo de autoridad y eficiencia en su conducción política, con el máximo respeto a la libertad, iniciativa y responsabilidad personal. No es este el más grave problema que debe enfrentar una comunidad rectamente constituida.

El problema es más hondo y de más difícil solución. Planteado en su núcleo esencial es el siguiente: Por naturaleza propia el poder político es una función de estructuración y dirección de la actividad comunitaria para el logro del bien común; es esencial para su realización inteligente, capacidad práctica, honesti-

dad, sentido de justicia. La carencia de sabiduría o de honestidad descalifican al poder y lo incapacitan para cumplir sus funciones. En una comunidad bien constituida el poder debería estar en manos de sus ciudadanos más capaces y más honestos. La conducción de una comunidad no sólo exige honestidad para la administración y sentido de justicia para la distribución de cargas y beneficios. Le es esencial sabiduría para crear las estructuras de convivencia, evitar conflictos o solucionarlos cuando se dan, prever las necesidades futuras. Más en la hora presente en que los problemas sociales son tan profundos, complejos e interrelacionados. Ya no se gobierna a los pueblos por una simple administración. Se requieren planes para coordinar y alentar los esfuerzos y recursos de toda la comunidad, para integrar las fuerzas dispersas o divididas de la comunidad. Un plan de gobierno, o de desarrollo, no se hace ni se realiza sino por obra de sabiduría política.

El problema político de fondo surge justamente aquí: en que siendo el poder función de justicia y sabiduría no son los más honestos y sabios de los ciudadanos quienes tienen derecho, por serlo, a la posesión y ejercicio del poder. Nadie tiene a título personal, como patrimonio, derecho al poder. El poder pertenece a la Comunidad y debe ser ejercido por aquellos de sus miembros a los cuales la misma comunidad ha delegado para ello. Todo poder ejercido sin delegación de la comunidad es usurpado —por fuerza o astucia—, y como tal no es sólo ilegítimo, sino inmoral. ¿Cómo se hace, qué sistema político-jurídico se estructura para que la comunidad pueda fácilmente

delegar el ejercicio del poder en sus ciudadanos más honestos y capaces? Este es el más grave problema político que debe resolver cualquier sistema. El poder, aun el legítimamente poseído, si carece de honestidad o sabiduría es funesto para la comunidad. El poder, aun honesto y sabio, si no es ejercido por delegación de la comunidad es usurpado y como tal carece de autoridad moral. Para que el poder pueda ser benéfico y realizar el bien común debe reunir, en sí, derecho legítimo a su posesión con capacidad para su ejercicio. El problema de la democracia, decía con razón Tocqueville, no está tanto en lograr que el pueblo gobierne, sino en que elija a los más capaces de gobernar.

Hay formas distintas, en las diversas comunidades y en las diversas culturas, para delegar el poder. Cada comunidad tiene la suya. Desde la monárquica hereditaria a la democrática electiva. Pero cada pueblo tiene criterios exactos para saber cuándo el poder es poseído por aquellos a quienes corresponde y ejercido en nombre de la comunidad. Es esto lo que funda la legitimidad de los gobiernos y les logra la adhesión y cooperación de los gobernados. La delegación del poder comunitario tiene muchos cauces para realizarse. Cada pueblo tiene su historia, sus tradiciones, sus instituciones jurídicas. La delegación puede darse incluso en los gobiernos revolucionarios cuando responden a una necesidad social o política y logran, por cauces extraordinarios, una adhesión de la comunidad. Pero le es esencial al poder ser y aparecer como delegado por la comunidad y ejercerse en su nombre. Mal puede lograr el bien común un poder al cual buena par-

te del cuerpo social no le está negando la sabiduría o justicia de tal o cual resolución, o la capacidad, sino le está negando el derecho mismo a gobernar. Al gobierno legítimo se le debe obediencia y cooperación; al gobierno usurpador se le debe resistencia y sólo puede tolerárselo para evitar un daño mayor a la comunidad.

Sólo un gobierno legítimo y reconocido por tal por la totalidad moral del cuerpo ciudadano puede lograr el bien común. Mal puede lograrlo un gobierno a quien una parte de la comunidad tiene por legítimo y la otra lo considera usurpador, llegado al poder por la fuerza, por maniobras electorales o por astucia. Mal podemos los argentinos esperar paz, orden y armonía mientras no tengamos un gobierno, que aun siendo contrario a simpatías partidarias personales, por la limpieza y nitidez de su origen sea por toda la comunidad reconocido como legítimamente poseído y ejercido en nombre de toda la comunidad. Si más allá de todas las divergencias de intereses y opiniones el próximo gobierno no aparece como expresión de una voluntad comunitaria, como representante, ejecutante y órgano de todo el cuerpo político, no podemos prometernos logro del bien común, tranquilidad de los espíritus y, ni siquiera, estabilidad política.

● CONSENTIMIENTO Y COACCION

El poder político, para el cumplimiento de su misión, cuenta con dos resortes fundamentales: la obediencia que por adhesión y sentido de responsabilidad le prestan los gobernados y el uso de me-

didias coactivas con que impone sus decisiones. Consentimiento por convicción y acatamiento por fuerza son los soportes de la obediencia ciudadana. El poder político supone el recurso a la fuerza coactiva. El poder político sin recurso a la fuerza es una utopía. Detrás de las disposiciones gubernamentales, o de los fallos de los tribunales, está la policía o el oficial de justicia. Característica del Estado Moderno es que se atribuye a sí mismo el monopolio del uso legítimo de la fuerza coactiva y su compromiso de usarla según normas y procedimientos establecidos por el derecho que pretenden impedir toda arbitrariedad.

Para el logro del bien común el poder necesita obediencia y cooperación de los gobernados. La obediencia y cooperación el poder los logra por su autoridad moral que le aporta la adhesión espontánea de los gobernados o la obediencia por convicción de responsabilidad ciudadana, o las impone por recurso a medidas coactivas —fuerza, en último término. Es verdad, el poder no es primariamente un fenómeno de fuerza, sino de relaciones humanas. Pero no hay poder que pueda prescindir del recurso a la fuerza. Debe obligar, si es menester, a los miembros de la comunidad a cooperar en el bien común, restituir el orden cuando ha sido violado, impedir que el mal uso de la libertad, por parte de algunos ciudadanos o grupos, dañe los intereses legítimos o los derechos de otros. *“No son los gendarmes quienes constituyen el Estado, pero no hay Estado sin gendarmes”*.

De los dos resortes en que se apoya todo orden político —adhesión espontánea y uso de la fuerza—, no es el último el más importante. Más que por la fuer-

za un gobierno se sostiene y cumple su misión por la adhesión que le prestan los ciudadanos, por la lealtad y responsabilidad con que acatan sus decisiones y le prestan su colaboración. Sólo un poder consentido es humano, fuerte y eficiente. El gobierno que no cuenta con la adhesión y cooperación ciudadana no está en condiciones de conducir una comunidad. Ni se sostendrá mucho tiempo por el solo uso de la fuerza.

Todo gobierno impone exigencias a los miembros de la comunidad. Estas exigencias se acatan por convicción o se soportan por fuerza. Si no hay en el gobierno autoridad moral reconocida por la comunidad difícilmente logrará obediencia y cooperación por convicción. Deberá recurrir a medidas coactivas o resignarse a no cumplir su misión. En los hechos la autoridad de un gobierno está dada por la obediencia que le prestan los gobernados. Y la obediencia ciudadana debe ser consentimiento a un poder que se considera necesario, legítimo, justo y bienhechor. Este tipo de obediencia es sentido como realización de libertad humana. La obediencia impuesta por fuerza es sentida como disminución de libertad.

Incluso los gobiernos totalitarios tienen conciencia de que la sola fuerza no logra el afianzamiento del poder. Por eso — aun imposibilitando en la práctica toda posibilidad de control de su poder por parte de la comunidad—, se esfuerzan, por todos los medios, en lograr la adhesión y consentimiento de los gobernados. Todos los recursos de la propaganda son puestos en juego para suscitar entusiasmos y simpatías, crear corrientes emocionales, que les logren la adhesión de las masas y lleven a ellas la convicción de

estar, de hecho, cabalmente representadas e interpretadas por sus regímenes. Para mandar es menester encontrar obediencia. La obediencia fundada en el solo temor de la fuerza no es humana, ni puede prometerse permanencia.

La autoridad es ante todo fuerza moral. El fundamento práctico más importante que tiene un gobierno es lo que sus súbditos piensan de él. La consistencia real de un poder no es tanto la situación jurídica o la fuerza de los gobernantes cuanto los motivos y las actitudes de los que obedecen. No son muchos los miembros de una sociedad que indagan los "por qué" últimos de su obediencia —o de sus resistencias—, a un gobierno. Las motivaciones en este orden suelen tener poco de análisis racional o filosófico. En la obediencia ciudadana es muy compleja la red de motivaciones emocionales y de condicionamientos sociohistóricos. Pero el gobierno que no logre la adhesión de los gobernados y que la comunidad se sienta en algún modo encarnada y representada por él queda incapacitado para la consecución del bien comunitario.

Cuando la autoridad política —los gobernantes en concreto—, aparecen como detentores de un poder que les corresponde, poseído como corresponde, y ejercido según las normas que corresponde, fácilmente logra la adhesión, cooperación y consentimiento de los gobernados. Su necesidad de recurso a lo coactivo es mínima. Son gobiernos "legítimos" a nivel sociológico. Cada sociedad, cada cultura, cada pueblo tiene sus normas propias para saber a quiénes corresponde el poder, cómo debe ser poseído y ejercido. De acuerdo a estas normas crea sus propias instituciones jurídicas. El hecho se repite

en todas las sociedades estabilizadas, tanto en las monárquicas como en las democráticas. Cuando el poder se ajusta a estas normas la persona del gobernante que se ve trascendida por el fundamento de su autoridad, por la función que cumple, por la representación que inviste. Es la "unción sagrada" que consagraba la legitimidad del poder monárquico y hacía del monarca símbolo y encarnación del reino. En las sociedades democráticas una especie de unción y consagración sacramental, a través de una consulta electoral, que hace del gobernante elegido la encarnación de la "voluntad popular o de la voluntad nacional". La autoridad moral de los gobernantes más que de sus cualidades personales le viene de que se presentan como encarnación de una comunidad.

No se obedece espontáneamente a un gobierno que no se considera como propio. Sin la adhesión, consentimiento y colaboración de la totalidad moral del cuerpo político ningún gobierno logra el cumplimiento acabado de su misión. Si esta totalidad moral no se siente representada e interpretada por él no logrará el consentimiento y sus posibilidades quedan sin base. Si logra que la comunidad se sienta representada e interpretada podrá realizar su labor con un mínimo de recursos coactivos. La necesidad de recurso a medidas coactivas está inversamente proporcionada a la adhesión del cuerpo ciudadano. Si un gobierno aparece como la expresión, no del cuerpo ciudadano, sino de un grupo, de un partido, o de un sector, no es mucho lo que puede esperarse de él y puede descontarse que para subsistir se verá precisado al frecuente recurso de medidas coactivas.

En los Estados Unidos el Presidente, a pesar de su origen partidario, no representa a su partido sino a la comunidad toda. No es el "ungido" de su partido sino de la Nación, a través de su sistema de elección popular. A los doctrinarios políticos norteamericanos les gusta repetir que más que "representante", es "encarnación" del pueblo de la nación. Indiscutiblemente tiene el liderazgo político de la comunidad. Para el ciudadano, cualesquiera sean sus simpatías partidarias, el presidente electo es "su" presidente y el conductor político de la nación. Es el ungido del pueblo para la conducción política nacional y cuidando de los intereses comunitarios. En tales condiciones le es fácil encontrar respeto, adhesión, obediencia, colaboración. Más que de sus atribuciones constitucionales su enorme poder de gobierno le viene de la adhesión ciudadana. Su autoridad, más que jurídica, es moral.

No sucede lo mismo entre nosotros. Es un grave problema político que nos viene desde el fondo de nuestra historia institucional. Los presidentes argentinos —cuyas atribuciones constitucionales son prácticamente las mismas que las del presidente norteamericano— han carecido de verdadera autoridad. El pueblo argentino, como totalidad, no se ha visto representado, ni encarnado en ellos. No han aparecido como representantes del pueblo, elegidos en una consulta popular, sino como encarnación de una línea política partidaria, de un sector. Los que pertenecen a otro sector, o a otra orientación partidaria, difícilmente están dispuestos a ver en él "su" presidente o el líder de la comunidad. Con frecuencia no es que estén sólo en desacuerdo partidario, o le

nieguen capacidad de conducción política. La negación es más radical: le niegan el derecho mismo a la posesión del poder, lo consideran usurpador llegado al poder por presiones y limitaciones a la voluntad popular, por presión de las fuerzas económicas, por arreglos políticos o presiones militares, o simplemente por astucia. Desgraciadamente nuestra historia —incluso la inmediata—, explica esta actitud. Esto es un hecho. Y otro hecho es que mientras no tengamos un gobierno que de alguna forma represente y encarne a la comunidad, será imposible una integración de las fuerzas de la Nación y nuestro caos político no tiene solución. A los más, paliativos o postergación.

● CONCLUSIONES

Estamos abocados casi inmediatamente a una consulta electoral a la que ha sido convocada la ciudadanía y que esperamos sea realidad. Frente a ella, a modo de conclusión, queremos hacer las siguientes reflexiones:

a) El poder político pertenece a la comunidad. Es ella quien debe designar sus detentores y escoger la línea de conducción política de su preferencia. Existen entre nosotros grupos minoritarios que se consideran los únicos capacitados para la conducción política. Tal capacidad, en el supuesto de que realmente la tuviesen, ningún derecho les da al gobierno si la comunidad no se lo transfiere. No existe en nuestra vida institucional otra forma reconocida de expresión comunitaria que la consulta electoral. Un gobierno que no sea surgido de

ella difícilmente podrá justificarse en el plano político, e incluso en el moral. Y ningún derecho tendrá a exigir o esperar obediencia y cooperación de la ciudadanía. Y el supuesto es que la consulta sea leal y sincera, cuanto lo permiten las circunstancias.

b) En las concretas circunstancias de esta consulta electoral, que no es sino un momento, aunque de vital importancia, de un largo proceso de conmoción política, se dan una serie de limitaciones y contenciones que aunque inadmisibles en circunstancias normales pueden explicarse e incluso justificarse. Pero si estas contenciones son tales, que a través de proscripciones, inhabilitaciones, maniobras preelectorales —cualesquiera sean las figuras jurídicas que se usen—, impiden una verdadera y profunda manifestación de la voluntad comunitaria, el gobierno así surgido carecerá de legitimidad, y no por su revestimiento institucional, dejará de ser, en último término, depositario de una autoridad que ha sido usurpada a la comunidad. Ningún ciudadano responsable estará obligado en conciencia a obedecerlo, a colaborar con él. Ni siquiera a reconocerlo. Lo más, a tolerarlo para evitar mayores males a la Nación. Nada bueno podemos esperar de tal tipo de gobierno.

c) Entre nosotros se habla mucho de democracia y de respeto a la voluntad popular. Democracia significa —en palabras de Pío XII—, “colocar al ciudadano en condiciones cada vez mejores de tener su propia opinión personal, de expresarla y de hacerla valer de manera conforme al bien común”. Juan XXIII en su última encíclica afirma que “es una exigen-

cia de la dignidad personal *él que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública*". Quienes creen que se debe excluir de la vida pública, o impedirles manifestar y hacer valer su opinión, a sectores de la población argentina dejen, por coherencia, de proclamarse democráticos o defensores de la dignidad humana en el orden político.

d) La situación actual de nuestro país exige, para su solución, la pacificación de los espíritus y la integración del esfuerzo nacional. La situación, más que en otras oportunidades, requiere un gobierno que sea capaz de encauzar las fuerzas dispersas de la comunidad. Debemos enfrentar con toda urgencia un proceso de desarrollo económico y promoción social que no se realizarán sin la concurrencia armónica y ordenada de todos los sectores de actividad, de opinión y de intereses. Sólo un gobierno que logre la adhesión sincera y la colaboración leal de la ciudadanía estará en condiciones para esta labor. Cualquier gobierno, cualesquiera sean sus intenciones y su capacidad, que sea o aparezca como expresión de un sector de opiniones o de intereses, y no "represente" a toda la comunidad está, desde ya, condenado al fracaso de su gestión.

e) En la gran mayoría del pueblo argentino, más allá de su desorientación y de los conflictos y tensiones de superficie, existe una profunda coincidencia. Se espera un gobierno apartidario, extrapartidario, interpartidario, que sea expresión de los deseos y esperanzas de grupos diversos y pueda contar con el apoyo y la adhesión de todos ellos. Nadie cree que ningún partido político, por sí solo, pueda ofrecer una solución. Se espera un go-

bierno a cuyo frente esté un hombre cuya integridad personal y capacidad política sea garantía de honestidad y eficacia. Se espera un nuevo tipo y una nueva dinámica en la vida política. Tal vez por primera vez podemos esperar que surja un gobierno al que distintos sectores puedan considerar como "su" gobierno y como el legítimo conductor de la comunidad, sobrepasados los marcos partidarios.

f) La mayor parte de los dirigentes de los diversos partidos y movimientos políticos tienen, a un nivel más profundo que el de sus ambiciones de grupos, conciencia clara de estas coincidencias y tienen también conciencia de que si estas exigencias no son respetadas o estas esperanzas no son satisfechas y se pretende continuar con nuestro viejo ritmo político y con nuestras viejas prácticas de comités o de arreglos entretelones, entregaremos el país al caos. Por eso sinceramente esperamos que de las elecciones y del colegio electoral, a pesar de todos los defectos de forma, a pesar de las contenciones y procripciones, surja un gobierno que sea en verdad representativo de los intereses, deseos, necesidades y esperanzas comunitarias. Tal gobierno puede prometerse la colaboración y adhesión que el país está deseoso de dar.

Creemos pues que las elecciones no representan en sí una solución para la situación del país. Pero sí creemos que ellas constituyen la única posibilidad que nos queda para una solución de fondo. La ciudadanía tiene un alto grado de madurez. Los dirigentes políticos tienen conciencia de su responsabilidad y de la gravedad del momento. Y quienes no la tengan quedarán desplazados por los hechos. ♦